

# El Parlamento catalán abre la puerta a un referéndum independentista

La consulta deberá tener el apoyo del Pleno y necesitará permiso del Estado

MAIOL ROGER - Barcelona

EL PAÍS - España - 09-06-2010

Cataluña avanza hacia un referéndum independentista, pero el camino será tortuoso y acabará previsiblemente en agua de borrajas. La Mesa del Parlamento catalán aceptó ayer a trámite una Iniciativa Popular (IP) que reclama la celebración de una consulta independentista, auspiciada por la Ley de Consultas, aprobada en Cataluña en marzo. Los diputados de CiU, Esquerra e Iniciativa votaron a favor; PSC y PP votaron en contra.

Pese a seguir adelante en su tramitación, al referéndum le queda un largo camino para hacerse realidad. La Ley de Consultas fija que para realizarse este tipo de votaciones, los peticionarios deberán presentar en un plazo de seis meses la firma del 3% de la población, unas 220.000 personas. Las rúbricas serán revisadas por la Junta Electoral Central. Una vez superado este escollo, el pleno del Parlamento deberá decidir si da luz verde o no a la consulta definitiva. De aprobarse, Cataluña tendrá que pedir permiso al Estado para celebrar la votación. El proceso de recogida de apoyos coincidirá con la campaña electoral de los comicios catalanes de noviembre, y la votación definitiva se retrasaría hasta la próxima legislatura. Así lo aclararon los impulsores de la votación, encabezados por el diputado de ERC Uriel Bertran.

Pese a que la capacidad de veto del Estado hace inviable el referéndum, es la primera vez que una votación de este tipo supera el primer trámite en la Cámara catalana, que incluso ayer rechazó una iniciativa similar. Los promotores de la consulta, los mismos que han coordinado las 470 votaciones soberanistas celebradas hasta ahora en municipios catalanes, añadieron en la introducción a la consulta un mandato al Parlamento para que pida un cambio en la Constitución con el fin de iniciar el proceso independentista. "Para que el Parlamento de Cataluña lleve a cabo las iniciativas necesarias para hacer efectiva la voluntad popular, ¿está de acuerdo que la nación catalana sea un Estado de derecho, independiente, democrático y social integrado a la Unión Europea?", especifica la pregunta. Los letrados del Parlamento dictaminaron que la cuestión se ajusta a la Constitución y el Estatuto.

CiU e ICV-EUiA se escudaron en esta conclusión. "El informe de los letrados permite que la IP siga adelante", defendió el portavoz de CiU, Oriol Pujol, que criticó la Ley de Consultas -el partido la rechazó- porque obliga a pedir permiso al Estado. Esquerra, que promovió la norma, anunció que pondrá todos sus efectivos a recoger firmas: "Hoy es un día solemne", celebró su líder, Joan Puigcercós.

Los partidos que votaron en contra, PSC y PP, pidieron al Consejo de Garantías Estatutarias -el órgano consultivo catalán- que dictamine sobre el referéndum, una opinión que no es vinculante. Miquel Iceta, portavoz del PSC, arremetió contra CiU por su "nacimiento independentista", pero evitó las críticas a sus socios en el tripartito, ERC e ICV. El PP optó por reprochar al presidente José Montilla la aprobación de la Ley de Consultas.